


ACTA DE INICIO		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PA-07-R08	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016


Fecha: 03 de septiembre del 2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO:	144
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato interadministrativo de asesoría técnica, jurídica y apoyo logístico para la realización de la convocatoria pública con el fin de conformar la terna de seleccionados para la elección por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, del Contralor General de Antioquia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 el 31 de diciembre de 2025, conforme a las normas legales vigentes, en especial las Resoluciones 0728 de 2019 y 0785 de 2021 ambas expedidas por la Contraloría General de la República.	
CONTRATANTE:	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – SEDE MEDELLÍN
VALOR DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$58.600.000) Moneda Legal
PLAZO:	Desde el perfeccionamiento (suscripción) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal), incluyendo el acta de inicio, hasta el 15 de noviembre de 2021 inclusive.
CONSIDERANDO	

Que entre la Asamblea Departamental de Antioquia como entidad **CONTRATANTE** y **VERÓNICA CATALINA BOTERO FERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.724.160, quien en su calidad de Decana de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, nombrada mediante Resolución 053 del 08 de septiembre de 2020, expedida por el Consejo Superior Universitario, facultada para firmar contratos y convenios de conformidad con el Manual de Convenios y Contratos que fue adoptada mediante la Resolución de Rectoría Número 1551



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono: **3839646** Fax: 3839603
Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

ACTA DE INICIO		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PA-07-R08	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

de 2014, y quien para los efectos del presente contrato obra en nombre de la Universidad Nacional de Colombia, se celebró el Contrato No.144, cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de asesoría técnica, jurídica y apoyo logístico para la realización de la convocatoria pública con el fin de conformar la terna de seleccionados para la elección por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, del Contralor General de Antioquia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 el 31 de diciembre de 2025, conforme a las normas legales vigentes, en especial las Resoluciones 0728 de 2019 y 0785 de 2021 ambas expedidas por la Contraloría General de la República.

Que el contrato fue suscrito por las partes el 03 de septiembre de 2021, y el valor del presente Contrato se pagará con cargo al rubro **2120202009/1010/0-1010 “fondos Comunes I.C.D.L Servicios para la comunidad, sociales y personales”** Disponibilidad presupuestal N° **3000045044** del 02 de septiembre de 2021; para la corriente vigencia fiscal, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio por parte del contratista, contratante y supervisor.


ACUERDAN

De conformidad con lo establecido en la cláusula décima segunda del contrato N° 144 el supervisor será el secretario general Héctor Rangel Palacios Rodríguez, de la Asamblea Departamental de Antioquia para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del contrato No. 144 el día 03 de septiembre de 2021, UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA cuyo objeto es: Contrato interadministrativo de asesoría técnica, jurídica y apoyo logístico para la realización de la convocatoria pública con el fin de conformar la terna de seleccionados para la elección por parte de la Asamblea Departamental de Antioquia, del Contralor General de Antioquia para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 el 31 de diciembre de 2025, conforme a las



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
Teléfono **3839646** Fax: 3839603
Medellin - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

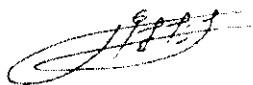
ACTA DE INICIO		 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
CÓDIGO: PA-07-R08	VERSIÓN: 03	VIGENTE DESDE: 08/11/2016

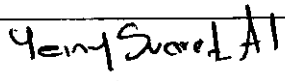
normas legales vigentes, en especial las Resoluciones 0728 de 2019 y 0785 de 2021 ambas expedidas por la Contraloría General de la República.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta los que en ella intervinieron el día 03 de septiembre de 2021.


JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ
 Presidente
 Asamblea Departamental de Antioquia


VERÓNICA BOTERO FERNÁNDEZ
 Decana Facultad de Minas
 Universidad Nacional de Colombia


HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ
 Secretario General / Supervisor
 Asamblea Departamental de Antioquia

Proyectó	YEINY SUAREZ ALVAREZ ASESORA JURÍDICA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA 
----------	---



Calle 42 No. 52 - 186 CAD La Alpujarra
 Teléfono: **3839646** Fax: 3839603
 Medellín - Colombia
www.asambleadeantioquia.gov.co

